

# ALIANZA LATINOAMERICANA ANTICONTRABANDO

## DECLARACIÓN DE SANTIAGO

**ALAC**

Alianza Latinoamericana Anticontrabando



**ANDI** | **MÁS PAIS**

MARZO 2017

## INTRODUCCIÓN

La Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC) dio importantes pasos tras su reciente conformación en mayo de 2016. Avances significativos que van en línea con la construcción de una institucionalidad robusta, capaz de combatir el contrabando, la competencia desleal y el mercado informal en la región, los pilares que fundamentaron su origen.

En esta dirección, el Segundo Encuentro contra el Contrabando de América Latina, realizado en Santiago de Chile, los días 23 y 24 de marzo de 2017 y coorganizado por el Observatorio del Comercio Ilícito de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, logró reunir a 73 delegados de organizaciones gremiales, empresariales y gubernamentales de los siguientes 12 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú, Panamá y Venezuela. Cabe destacar la presencia de autoridades gubernamentales como el subsecretario de Interior de Chile, Mahmud Aleuy, el Viceministro de Desarrollo Empresarial de Colombia, Daniel Arango; el senador, Manuel Enríquez Rosero y el representante a la Cámara Carlos Abraham Jiménez de Colombia, así como líderes gremiales de América Latina.

La mercancía ilegal que ingresa a los países de la región estimada actualmente entre los \$70.000 y \$85.000 millones de dólares, se ha transformado en un flagelo, no sólo económico, sino de carácter político y social vinculándose a delitos como la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo. Tales aspectos relevan la misión de ALAC y la necesidad de convertirla en un ente consolidado de carácter regional. Para ello, como corolario del Segundo Encuentro en Santiago de Chile, se consensuó la creación de un grupo de trabajo que elaborará una propuesta para el desarrollo de su gobernanza. Actualmente ha sido la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), quien ha ejercido como secretaria técnica de ALAC.

Así, el desarrollo de los planes de acción elaborados fruto del trabajo del Segundo Encuentro -tanto en las Mesas Transversales como en las Mesas Sectoriales- podrán tener un sustento acorde al marco regulatorio que una organización de estas características requiere en el concierto internacional.

A continuación se detallan los compromisos adquiridos y las proyecciones elaboradas por cada uno de los grupos de trabajo reunidos en la jornada desarrollada en Santiago de Chile.

## I. TRABAJO DE MESAS EN BASE A RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

De acuerdo a las 22 recomendaciones transversales planteadas en el Primer Encuentro de ALAC, en octubre de 2016, los participantes tuvieron la oportunidad de clasificarlas en virtud de los criterios de plazo y viabilidad. Así, se les otorgó prioridad a las recomendaciones más factibles de hacer en el menor plazo posible, esto con el propósito de trabajar en efectivas acciones de ALAC, lo que no implica restarle urgencia a las recomendaciones de alto impacto pero más lentas y/o complejas de ejecutar.

La recomendación más relevante por su priorización unánime fue la de *“Establecer un observatorio regional o repositorio regional de información sobre prácticas anticontrabando”*, medida que tendrá como referente la experiencia chilena alcanzada con el Observatorio del Comercio Ilícito (OCI), creado por iniciativa de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chile

Las otras cuatro recomendaciones priorizadas corresponden al acápite de Comunicación y Pedagogía. A continuación se relacionan las acciones transversales y sectoriales priorizadas.

### PLAN DE ACCIÓN RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

1. **Establecer un observatorio regional o repositorio regional de información sobre prácticas anticontrabando, tomando como ejemplo el Observatorio del Comercio Ilícito de Chile.**
  - a. Definir misión, visión, objetivos y alcance del observatorio, contenidos que deberán incluirse, plataforma, responsables, costos y los recursos necesarios para su implementación.
  - b. Definir la vinculación del observatorio regional y los observatorios nacionales.
  - c. Buscar fuentes de recursos para financiar el proyecto.
  - d. Coordinación y seguimiento de todas las actividades para la implementación del observatorio.

**2. Desarrollar un plan de relacionamiento de medios de comunicación, orientado a educar al consumidor en cada uno de los sectores económicos abordados, y a incentivar la cultura de la legalidad a través de los impactos económicos y sociales que tiene el contrabando en nuestros países.**

- a. Designar al observatorio regional como ente válido, autónomo e independiente; responsable de canalizar y construir la información del sector público y privado a fin de entregar los mensajes que se entregarán a los medios de comunicación abiertos.
- b. Instar a los países a crear este observatorio nacional o bien que se defina la institución que cumplirá esta función.
- c. Efectuar un diagnóstico para conocer el nivel de interés de los medios de comunicación sobre el comercio ilícito. Ante ello, generar estrategias que incentiven o motiven su interés comunicacional.
- d. Efectuar un levantamiento de buenas prácticas regionales en este tema.
- e. Generar alianzas público-privadas para la ejecución de la estrategia.
- f. Potenciar y mantener una buena coordinación con los departamentos de comunicación de los servicios públicos.
- g. Desarrollar programas de capacitación de la temática de comercio ilícito a los medios de comunicación abiertos.

**3. Promover campañas pedagógicas que alerten y concienticen a los consumidores sobre los riesgos adversos para la salud humana, la seguridad e integridad al adquirir y consumir bienes de contrabando.**

- a. Replicar videos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y del Ministerio de Comercio de Colombia en más países. En estas piezas audiovisuales se concientiza a la población respecto de los riesgos de consumir o comprar productos falseados.
- b. Realizar guías de identificación de productos para que entidades fiscalizadoras puedan reconocer productos falsificados.
- c. Programa de capacitación en colegios sobre productos falsos a niños entre 6 y 12 años, para generar consciencia temprana.

**4. Educar al consumidor sobre la conveniencia de denunciar ante las autoridades competentes las prácticas de contrabando.**

- a. Generar estudios de percepción con respecto a la denuncia de prácticas de contrabando.
- b. Explorar buenas prácticas a nivel mundial acerca de la cultura de denuncia de estos ilícitos y de mecanismos o tecnologías, en línea con las autoridades, que faciliten la denuncia

**5. Trabajar coordinadamente con las asociaciones nacionales de protección al consumidor en la elaboración de las campañas pedagógicas. Asimismo, crear éste tipo de asociaciones en aquellos países que no cuentan con dichas asociaciones.**

- a. Generar una agencia que unifique criterios y desarrolle un plan de acción regional que permita canalizar los intereses de cada sector y país.
- b. Lanzamiento de una campaña regional enfocada en los consumidores, estableciendo la caracterización de ellos de acuerdo a distintas realidades regionales.
- c. Establecer mesas de trabajo con todos los actores, cuyo trabajo esté en constante actualización: Ejecutivo, legislativo, asociación de consumidores, sociedad civil y policías.

## II. TRABAJO DE MESAS EN BASE A RECOMENDACIONES SECTORIALES

El desarrollo del trabajo sectorial implicó la generación de un plan de acción continuo, que contribuirá en la resolución de conflictos propios de cada industria. En varias de ellas, surgieron nuevas recomendaciones que por su relevancia e impacto ocuparon un lugar importante tras la jornada de trabajo, de hecho la mayoría de las acciones cuenta con responsables y plazos definidos.

En relación con las recomendaciones con menor impacto de acuerdo al consenso grupal, se aclaró que serían abordadas en los próximos encuentros de ALAC.

### PLAN DE ACCIÓN RECOMENDACIONES SECTORIALES

#### 1. Sector Cigarrillos

##### **1.1. Armonizar la normativa regional en materia de zonas francas y zonas de régimen aduanero especial, detectadas como núcleos importantes de comercio ilícito en América Latina.**

1.1.1. Definir y redactar un proyecto de protocolo o ley modelo para que incluya las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y del protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco, que contenga efectivamente los controles debidos para evitar el fraude en el transbordo, producción, y desvíos de productos de tabaco.

##### **1.2. Establecer criterios respecto de la autorización o denegación de la licencia de fabricación, importación y exportación de cigarrillos que contemplen mecanismos que permitan verificar la capacidad y el control de producción versus la capacidad exportadora, la trazabilidad del producto, la detección de acciones y operaciones ilegales, entre otras medidas. Además, impulsar o promover la ratificación al Convenio Marco contra el comercio ilícito por parte de los países.**

1.2.1. Diagnosticar la situación regional o el grado de desarrollo de los criterios y mecanismos planteados en la recomendación.

1.2.2. Identificar y desarrollar los objetivos y resultados esperados de los criterios.

1.2.3. Identificar y desarrollar los objetivos y resultados esperados de los mecanismos.

**1.3. Crear una unidad especializada en la lucha contra el contrabando y sus delitos conexos, dentro del organismo investigador de cada país, que facilite procesos eficientes y sanciones uniformes y acordes a la gravedad del ilícito, tales como la incautación decomiso y la destrucción de productos de contrabando; la incautación y el comiso de los vehículos utilizados en su comisión; y la clausura del recinto donde éste se hubiere cometido. Y donde exista, reforzar, perfeccionar, fortalecer la institucionalidad vigente.**

1.3.1. Proponer la creación de unidades especializadas en materia de contrabando (tabaco) en los servicios públicos vinculados al tema. Además, establecer un mecanismo que coordine las acciones de toda esta unidad. Primero se hará un diagnóstico de los países de la región en los que existen estas unidades.

1.3.2. Buscar experiencia de otros países sobre cómo se hace la destrucción de productos decomisados.

1.3.3. Se presentará la experiencia chilena y guatemalteca en encuentro ALAC de octubre.

**1.4. Desarrollar un mecanismo de intercambio de información entre el sector privado y las autoridades aduaneras en cada país.**

1.4.1. Generar un master plan para realizar la recomendación.

1.4.2. Generar un protocolo de actuación de cada país con su aduana y que incluya un convenio de colaboración. Se usará de referencia el protocolo de Ecuador.

1.4.3. Informe de factibilidad para usar modelo INPI (base de directorio nacional de combate a la falsificación de marcas) en otros países.

1.4.4. Aplicación *Argentina ilegal*, una aplicación para dispositivos inteligentes que permite la denuncia de venta de productos de contrabando. Ver la posibilidad de adaptarlo a otros países de Latinoamérica.

**1.5. Establecer un Observatorio Regional que sirva como centro de análisis de la problemática del contrabando de cigarrillos en América Latina, tomando como ejemplo el Observatorio del Comercio Ilícito de Chile.**

1.5.1. Esta recomendación será remitida al grupo de trabajo que se encargará de la construcción del Observatorio Regional.

**2. Sector Producción de Acero y Metalmecánica**

**2.1. Fomentar las buenas prácticas en el flujo y la velocidad de la información pública sobre comercio exterior de cada país, destacando casos de éxito como el de Perú. A partir de esto, crear un repositorio o un lugar común para que sector público y privado puedan cruzar las bases de datos para detectar posibles casos de contrabando técnico.**

2.1.1. Derivar esta propuesta al grupo que trabajará en los contenidos del Observatorio Regional, específicamente el tema relacionado con la creación de un repositorio de información.

2.1.2 Construir una matriz para Latinoamérica que permita identificar las diferencias en los tiempos de emisión de las estadísticas de comercio exterior (exportaciones-importaciones) para cada país.

2.1.3. Identificar los campos que debe incluir la matriz y enviar una propuesta a la mesa de trabajo para validar.

**2.2. Crear un protocolo para la conformación de mesas de trabajo técnicas y sistemáticas, de carácter público-privado, y que tengan foco principal de discusión los temas de contrabando (técnico y abierto).**

2.2.1. Afinar más el objetivo y el lenguaje de la recomendación conforme lo sugirió la mesa de trabajo.

2.2.2 Diseñar un protocolo estándar que sirva como guía a los diferentes países de la región en la construcción y consolidación de mesas de trabajo con sus respectivas autoridades, con foco en los temas de contrabando.



**2.3. Facilitar la implementación de los acuerdos de cooperación aduanera existentes entre los países de ALAC, procurando acercar a las autoridades aduaneras, por ejemplo creando directorios de los funcionarios o facilitando el acceso a la información de cada país.**

2.3.1 Hacer un levantamiento de los acuerdos de cooperación aduanera existentes en la región.

2.3.2 Conformar un directorio con los funcionarios clave de las siguientes tres áreas de la Aduana en cada uno de los países:

- a. Fiscalización Aduanera.
- b. Técnica Aduanera.
- c. Asuntos Internacionales.

2.3.3 Revisar la RED RILO<sup>1</sup> como buena práctica de intercambio de información.

**2.4. Realizar un estudio comparado del marco normativo de cada país para el uso de los laboratorios por parte de la autoridad aduanera y construir un inventario regional de los laboratorios especializados que estén acreditados y habilitados por las autoridades nacionales para la realización de las pruebas de los productos del sector.**

2.4.1. Construir una primera información que sirva de línea base con los productos del sector, que hoy tienen normas técnicas nacionales de cumplimiento obligatorio y/o reglamentos técnicos para cada país en la región.

2.4.2. Construir una primera información de línea base, comparando la normatividad de cada país en relación al uso de laboratorios por parte de las diferentes autoridades aduaneras, y sobre la base de esta información avanzar en la elaboración del inventario.

**2.5. Crear un repositorio de información sobre las medidas de defensa comercial impuestas o en proceso de investigación para los productos del sector. Este repositorio, que podrá ser consultado por empresas y gobiernos de la región sin restricción, contará con información relevante como son los fundamentos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por los diferentes países.**

---

<sup>1</sup> RILO (Regional Intelligence Liaison Office) es una red mundial para el intercambio de información entre las Aduanas de todo el mundo, que maneja datos relacionados con las actividades ilícitas relativas a materias aduaneras, y que opera bajo el marco de la OMA- Organización Mundial de Aduanas.

2.5.1. Derivar esta recomendación como sugerencia a los contenidos que debe tener el Observatorio Regional en los capítulos de la información por sector.

### **3. Sectores Licores, Hidrocarburos y Medicamentos**

**3.1. Realizar campañas de medios de carácter regional para la educación de los consumidores sobre las ventajas de adquirir productos a través de canales de comercialización formal.**

3.1.1. Campaña publicitaria partiendo del video educativo desarrollado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y su proyecto contra la falsificación de productos y usurpación de marcas.

3.1.2. Intervenciones educativas.

3.1.3. Campañas de información fuerte con fotografías que muestren las consecuencias.

3.1.4. Charlas técnicas entregando herramientas para identificar productos falsificados y de contrabando.

3.1.5. Facilitar lugares y formas de denuncias.

En relación a las recomendaciones enunciadas en los numerales 3.2 y 3.3, el grupo de trabajo tiene la tarea de definir el plan de acción en cada caso.

**3.2. Establecer sistemas de control regulatorio en la comercialización de algunas materias primas claves que dan lugar a la adulteración o contrabando del bien final. Por ejemplo, para el sector de licores la desnaturalización del etanol cuando éste ingrese a los territorios aduaneros por medio de contrabando abierto, o cuando no se cuente con los documentos que soportan su utilización. Para el sector de hidrocarburos, es imperativo realizar una correcta identificación del origen legal de la gasolina comercializada.**

**3.3. Establecer la ALAC como un instrumento de coordinación y cohesión que garantiza la correcta armonización regulatoria regional en el sector.**

### **4. Sectores Plásticos y Calzado**

**4.1. Diseñar herramientas de trabajo a nivel comunicacional (o de influenciadores) que permitan la participación activa en las reuniones de diseño de estrategias de las oficinas de Aduanas de cada país miembro de ALAC.**

4.1.1. Diseñar estrategias que permitan transmitir a la comunidad los riesgos de adquirir productos ilegales, demostrando su impacto en la salud, la economía, el empleo, etc.

4.1.2. Establecer agenda para medios de comunicación que permitan dar difusión a estas reuniones.

En relación a las recomendaciones enunciadas en los numerales 4.2. a 4.9., el grupo de trabajo tiene la tarea de definir el plan de acción en cada caso.

**4.2. Establecer la figura de los Operadores Económicos Autorizados -OEA-, y suscribir Acuerdos de Reconocimiento Mutuo –ARM- entre las aduanas regionales.**

**4.3. Adoptar como buena práctica el intercambio de información y la divulgación sobre los resultados de las investigaciones, llevadas a cabo por las autoridades de cada país, en materia de adopción de medidas de defensa comercial y procesos de verificación de origen.**

**4.4 Armonizar la regulación sobre certificados de origen no preferencial en la región.**

**4.5. Desarrollar herramientas de trazabilidad para los productos fabricados y comercializados en la región, lo cual permitirá detectar de manera más fácil y rápida los productos de contrabando, especialmente aquellos provenientes de orígenes más lejanos.**

**4.6. Definir el procedimiento para la verificación del origen de las mercancías en aquellos acuerdos de complementación o de libre comercio, en donde no se ha incorporado dicho procedimiento en su marco normativo. Por ejemplo, en la Comunidad Andina de Naciones y la Alianza Pacífico, en la cual se aprobó la propuesta presentada por las Cámaras de Calzado de los países pertenecientes.**

**4.7. Armonizar los reglamentos de etiquetado de las mercancías. En el caso de calzado, los países de América Latina tienen diversos reglamentos de etiquetado que dificultan el comercio intrarregional y afectan los costos. Las Cámaras de Calzado de América Latina, se encuentran estudiando un reglamento único regional para proponer a los Gobiernos.**

**4.8. Establecer un sistema de información de precios de referencia para el calzado que incluya los precios de toda la cadena de producción del calzado. Brasil y Chile tienen avances importantes en este sentido.**

**4.9. Conformar por separado mesas para el sector de calzado y el sector de plásticos, respectivamente.**

## **5. Sector Textiles y Confecciones**

**5.1. Establecer una base de datos de consulta regional en materia de precios de referencia sobre los costos de las materias primas y de producción de toda la cadena textil y de confecciones para combatir la subfacturación (contrabando técnico).**

- 5.1.1. Identificar un alojamiento en la nube que puede ser Google Drive o Dropbox.
- 5.1.2. Definir los campos que debe tener el archivo organizándolo en files o carpetas de Excel de la siguiente forma tentativa: materias, hilados, tejidos punto, tejidos planos, confecciones punto, confecciones plano.
- 5.1.3. Cada gremio empleará la información de acuerdo a la forma cómo trabajan con sus respectivos gobiernos (aduanas, ministerios, etc.)

**5.2. Realizar un programa de pasantías entre representantes gremiales del sector en la región, orientadas a compartir información sobre las buenas prácticas en materia de construcción de precios de referencia e intercambio de información con la autoridad aduanera. La Asociación Brasileña de la Industria Textil y de Confección (ABIT) se ofreció como anfitriona de la primera pasantía a realizarse durante el primer semestre del año 2017.**

- 5.2.1. Pasantías realizadas con gran convocatoria del sector. Fase posterior a las pasantías:
  - a. Identificar los gremios y entidades gubernamentales.
  - b. Quiénes son las personas en los gremios y entidades gubernamentales.
  - c. Crear la base de datos de cada representante e identificar responsables de actualización de la base de datos (mailing list).
  - d. Realizar por lo menos un siguiente evento en Perú (visitar Aduana).

**5.3. Activar herramientas de intercambio de información entre las autoridades aduaneras de la región, mediante la correcta aplicación de los procedimientos de verificación de origen establecidos en los acuerdos de promoción comercial y la actualización de la Decisión 416 de la Comunidad Andina sobre la materia, con el fin de combatir la triangulación y verificar la efectiva capacidad exportadora.**

- 5.3.1. Intercambio de información entre gremios respecto a la triangulación de origen.
- 5.3.2. Construir un registro de los problemas identificados respecto a los problemas de origen identificados.
- 5.3.3. Será responsabilidad de cada gremio, comunicar a sus autoridades respectivas el interés porque se lleve a cabo el proceso de intercambio de información sobre el particular.

**5.4. Propiciar la armonización del sistema de cobro de aranceles hacia sistemas de cobro en base a derechos específicos al peso, en aquellos países donde sea viable.**

- 5.4.1. Comunicar el acuerdo del sector privado de la cadena textil-confección, representado en ALAC, sobre la importancia de establecer un sistema de cobro de aranceles específicos en base al valor por peso neto, en aquellos países donde sea viable.

## **6. Ciberseguridad**

Teniendo en cuenta el interés presentado por los distintos países que forman parte de ALAC en esta ocasión se incluyó la mesa de trabajo: **Ciberseguridad y Piratería Online**, que articuló las recomendaciones sectoriales y definió los lineamientos generales de su plan de acción, pero sin realizar aún la priorización bajo los criterios definidos para los trabajos realizados en Chile. A continuación se presentan las líneas de acción que fueron acordadas para el sector:

1. Infraestructura crítica de Gobierno
2. Ciberseguridad sector privado
3. Ciberdelincuencia: Propiedad intelectual, contenidos y contrabando
4. Educación y formación

## 7. Gobernanza

Con el fin de avanzar en la construcción de la arquitectura institucional necesaria para el desarrollo y consolidación de una organización de carácter regional como ALAC, se acordó en el marco de la plenaria de cierre realizada en Santiago, conformar un grupo de trabajo que se encargará de evaluar las diferentes alternativas de Gobernanza propuestas en el primer encuentro realizado en Bogotá en 2016, y que presentará una propuesta a finales de octubre de este año, en el marco del tercer encuentro de ALAC que se llevará a cabo en Ciudad de Guatemala.

Este grupo quedó constituido de la siguiente manera:

1. Marco Opazo (British American Tobacco) – Chile
2. Bernardita Silva (Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile) – Chile
3. Lorena Prieto (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) – Colombia
4. Sebastián Palacios (Microsoft) – Chile
5. Ricardo Dorado (País Digital) – Chile
6. Juan Carlos Gutiérrez (Instituto Chileno de Acero) – Chile
7. Jorge Valdebenito (Asociación Latinoamericana del Acero) – Chile
8. Silvia Hooker (Sociedad Nacional de Industrias) – Perú
9. Raúl Saldías (Sociedad Nacional de Industrias) – Perú
10. Juliana Calad (ANDI) – Colombia
11. Antonio Hernández (Marinovic y Cía) – Chile
12. Fabián Castillo (Confederación Argentina de la Mediana Empresa) – Argentina
13. Luis Gustavo Flórez (ACICAM) – Colombia
14. Francisco Gamboa (Cámara de Industrias de Costa Rica) – Costa Rica
15. Karina Herbas (Cámara Nacional de Industrias de Bolivia) – Bolivia
16. Daniel Arango (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) – Colombia
17. Humberto Macea (Autoridad Nacional de Aduanas) – Panamá
18. Leonardo Sicard (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) – Colombia
19. Jesús Orellana García (Everis) – Chile
20. Fernando García Merino (Asociación Nacional de Industriales) – Honduras
21. Newton Vieira (Nike) – Brasil
22. Amanda Velázquez (SENAE) – Ecuador

**Para la construcción del presente documento participaron las siguientes organizaciones:**

Associação Brasileira da Indústria Têxtil e de Confecção – ABIT

Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas – ACICAM

Asociación Latinoamericana del Acero – ALACERO  
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI  
Asociación Nacional de Industriales – Honduras  
Asilfa A.G. – Chile  
Autoridad Nacional de Aduanas – Panamá  
British American Tobacco – BAT  
Cisco – Chile  
Cámara de Industrias de Guatemala  
Cámara de la Industria Cosmética de Chile  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile – CNC  
Cámara Nacional de Industrias de Bolivia  
Canal del Fútbol Ltda CDF – Chile  
Confederación Argentina de la Mediana Empresa – CAME  
Coasin – Chile  
Compañía Colombiana de Tabaco COTABALCO – PMI  
Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, Ministerio de la Producción  
– Perú  
Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio  
COPRISAO – Honduras  
Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN – Colombia  
Directv – Chile  
Everis - Chile  
Fedecamaras – Venezuela  
Fedeccl F.G. – Chile  
Gerdau – Chile  
Instituto Brasileiro Ética Concurrências – FNCP ETCO  
Instituto Chileno de Acero – ICHA  
Instituto de Salud Pública – Chile  
Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI – Chile  
Intendencia Nacional de Tributos Internos SENIAT – Venezuela  
Laboratorio Hudson – Chile  
Logyca – Colombia  
Marinovic y Cía – Chile  
Microsoft – Chile  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Colombia



Ministerio Público - Chile

Nike – Brasil

Organización Mundial de Propiedad Intelectual – OMPI

Organización Techint – Colombia

País Digital – Chile

Pernod Ricard – Colombia

Policía Fiscal Aduanera POLFA – Colombia

Policía de Investigaciones de Chile – PDI

Secretaría de Transparencia Presidencia de la República – Colombia

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA

Servicio de Impuestos Internos – Chile

Servicio Nacional de Aduanas – Chile

Sociedad Nacional de Industrias – Perú